

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5663/2011

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 505/2012 rectificada por Res. HCD N° 419/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 87 a 88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3134 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución Nº 505/2012 rectificada por Res. HCD Nº 419/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Ester AZERRAD DE VOLCOFF, Leg. Nº 29782, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura Derecho Privado I a partir del 1 de agosto de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

am **Q**

> Dr. ALBERTO E. LEÓN SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BARE!
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.:

1254